



# PROPUESTA PARA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028 ES TIEMPO DE CAMBIAR

*Un Curridabat con Desarrollo Humano y Socio  
Económico Sostenible e Inclusivo*



## PROPUESTA DE DESARROLLO INTEGRAL

*Curridabat representa una oportunidad de plantear un nuevo modelo para desarrollar las ciudades y regiones del país, con una amplia y verdadera participación de la ciudadanía.*

Gente Pro Curri

Partido Cantonal y Movimiento Comunal

## Nancy Worsfold Richards

Nuestra Candidata a Alcaldesa, **Historiadora de la UCR con estudios de Maestría en Historia en la Universidad de Michigan** y Profesora Universitaria y de Educación Media. Pero, además, **comunalista, administradora y empresaria emprendedora.**



Con reconocida trayectoria en promoción del Deporte como miembro del Comité Cantonal de Deportes, Recreación y Cultura de Curridabat; además de asociaciones solidaristas y otras sin fin de lucro del ámbito de Desarrollo Humano.

## José Solano-Saborío

Candidato a Vicealcalde con experiencia académica en Ciencias Sociales y Políticas de la UCR y Administración de ULACIT/UMCA.

Empresario y consultor en Alianzas Público-Privadas APP en territorios fuera del GAM (en ONG como la Agencia para el Desarrollo de Pérez Zeledón y la Red Nacional de Agentes de Desarrollo Económico Local-Costa Rica) fue

Asesor legislativo en desarrollo humano en comunidades, Delegado Presidencial para el cantón de Curridabat en el 2009, y es ex Regidor Municipal de Curridabat (2010-2016).

## Ericka Ramírez Vargas

Candidata a la Vicealcaldía joven, Especialista en Planificación Estratégica, economía y Administración de Proyectos, graduada de la UNA.

Con una sólida experiencia laboral de más de 10 años tanto en sector público como privado y en organizaciones no gubernamentales, emprendedora es, además, una activista en temas de salud, recreación y seguridad comunal. Deportista su especialidad es la natación, correr y algunas veces el ciclismo.



PROPUESTA PARA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028

ES TIEMPO DE CAMBIAR

*Un Curridabat con Desarrollo Humano y Socio Económico Sostenible e Inclusivo*

“Curridabat es nuestra,  
y tenemos de todo para  
hacerla mejor”

**4 FEBRERO VOTÁ POR GENTE PRO CURRI**

#somosLaGenteProCurri #Curridabat #EleccionesMunicipales

#AlcaldiaCurridabat #SiHayPorQuienVotar

<https://whatsapp.com/channel/0029VaBzI5M90x2xBMTZZY1s/109>



## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>DIAGNÓSTICO</b> .....	11
Causas.....	12
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA y SU INCIDENCIA en la Calidad de Vida de los Curridabatenses.....	12
LA SITUACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD – RENOVACIÓN URBANA.....	13
DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO-MOVILIDAD SOCIAL.....	14
ACCESIBILIDAD A NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones).....	14
AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	15
<b>NUESTRAS PROPUESTAS PRINCIPALES</b> .....	16
<b>1. Seguridad Comunal.</b> .....	16
Programa eje: <b>A.P.P. POR UN CURRI SEGURO</b> .....	16
<b>2. Accesibilidad y movilidades inclusivas. Desarrollo y Renovación urbana     planificada.</b> (Reglamentos, Plan Regulador), que construye obra y servicios urbanos, públicos, de manera sostenible e inclusiva. ....	18
Programa eje: <b>APP de INFRAESTRUCTURA PARA UN CURRI CON CERO PRESAS Y         ACCESIBLE.</b> .....	18
Acupuntura urbana .....	20
<b>3. Desarrollo socioeconómico justo.</b> .....	21
Programa eje: <b>CURRI EMPLEA, EMPRENDE Y AVANZA.</b> Coordinación Interinstitucional con:.....	21
<b>4. Curri se mueve y compite</b> .....	22
Sobre el Comité Cantonal de Deportes, Recreación y Cultura CCDRC: .....	22
Programa eje: <b>CURRI 2.0: INTELIGENTE Y CONECTADO.</b> .....	23
<b>5. Desarrollo Sostenible y ambientalmente responsable.</b> .....	24



Programa eje: **CURRI VERDE Y SOSTENIBLE**. ..... 25

**6. Programa de Bienestar Animal**..... 27

**Nuestro Principal Objetivo:** ..... 29



## INTRODUCCIÓN

*Curridabat* es la ciudad más al este del casco urbano capitalino, lo que le da una ubicación geográfica especial y retadora. Esta puede ser, o estratégica para el desarrollo de proyectos integrales en un territorio controlado y cercano; o caótica, como vemos en el embudo vial de la Autopista Florencio del Castillo.

Somos un cantón con una demografía representativa de los diferentes estratos socioeconómicos, culturales, educativos y etarios del país, en un territorio de apenas 15,9 Km<sup>2</sup>, con una población estimada de 77,0281 habitantes que lo convierten en uno de los cantones con mayor densidad de población del país. Esto hace que sea una representación a escala de los valores antropológicos, sociológicos y socioeconómicos del país, con la excepción de la condición urbana, pues no tiene las condiciones rurales de otros cantones vecinos.

Al contar con gran número de Centros Educativos de Educación Media Bilingües (o en el caso de los Colegios Técnicos Públicos de Granadilla y Tirrases con programas de inglés técnico), y con Universidades con sede en el cantón, nos convierten en uno de los cantones que más aporta mano de obra calificada al mercado en general y, en especial, a Centros de Atención al Cliente o Empresas Tecnológicas, que, sin embargo, no están instalados en el cantón.

El siguiente es un listado de postulados para un nuevo y mejor *Curridabat*, los que, sin distingo de banderías políticas partidistas, estamos dispuestos a asumir, con el objeto de transformarnos en un cantón más desarrollado, justo e inclusivo, que respete la diversidad de pensamiento, condición social, de género, fe, religión o convicciones.

---

<sup>1</sup> [«Estimaciones y Proyecciones de población»](#). Instituto Nacional de Estadística y Censos



Por esto, y porque nuestras familias merecen un mejor futuro, afirmamos que **Curridabat** ESTARÁ MEJOR si somos conscientes de que requerimos impulsar en nuestro cantón la planificación territorial inclusiva, que vele por el ejercicio de los derechos de todas las fuerzas vivas de población: residentes, habitantes, comerciantes emprendedores, pequeños, medianos y grandes empresarios patentados. Un impulso social capaz de hacernos competitivos para poder atraer inversión, con un desarrollo humano y socioeconómico sostenible, ambientalmente responsable y equitativo. Respetuosos de toda la diversidad de los habitantes del cantón, conforme a la Ley 7600, un cantón cuyo progreso genere empleo digno y bien remunerado, que forme encadenamientos y garantice la movilidad social ascendente, pensando en especial en nuestra población más joven, pero sin dejar a nadie atrás.

Por estos objetivos sociales y porque nuestras familias merecen un mejor futuro, asumimos compromisos claros manifestados a continuación, con la firme confianza de que **Curridabat** tiene un valioso potencial socioeconómico que una buena administración en el Gobierno local puede y debe aprovechar a partir de 2024. Por esto, nos comprometemos a trabajar en un proyecto político comunal, apegados a una alta rigurosidad técnica y regidos por los principios éticos de **HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL y PROMOCIÓN DE UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Debemos definir un Plan Cantonal de Desarrollo, de cara al pueblo curridabatense, con una amplia participación ciudadana por medio de órganos despolitizados a nivel de comunidades y distritos, con base en las siguientes premisas:

1. Con la participación de entes civiles y gubernamentales, plantear un plan de emergencia para las zonas más vulnerables del cantón en materia de **seguridad ciudadana**, coordinada con las autoridades nacionales.
2. Impulsar una organización de seguridad civil responsable, una Guardia Comunitaria **PREVENTIVA y PRESENTE.**

3. Asumir el liderazgo de la coordinación con otros municipios, para ORDENAR el caos vial por las rutas interregionales como la Autopista Florencio del Castillo y las rutas Inter cantonales que compartimos con La Unión, Desamparados, San José y Montes de Oca. Para lograrlo, impulsaremos soluciones innovadoras con la participación del sector civil mediante las Alianzas y la Asociación Público-Privada (APP), mediante la habilitación de conexiones entre caminos distritales con cantones cercanos como Montes de Oca, La Unión, San José y Desamparados.
4. Promover la creación de una oficina PERMANENTE de revisión del Plan Regulador y sus Reglamentos, la cual permanecerá abierta al público. Con base a la Ley de planificación urbana, N° 7554, y normativa conexas. Además, desde el Gobierno Local, realizar audiencias públicas semestrales e integrar la Comisión Permanente del Concejo, con participación de la sociedad civil, empresarios, desarrolladores, organizaciones gremiales de comercio y afines. La presentación de propuestas, observaciones, objeciones y demás, será por medios digitales o presenciales a través de la plataforma de servicios. Haremos un estudio para definir si se debe de crear plazas administrativas o si se puede recargar a funcionarios actuales con reasignación de funciones.
5. Revisar y analizar las políticas públicas cantonales en materia de emprendimientos, capacitación técnica y profesional, en convenio con las autoridades e instituciones educativas ubicadas en el cantón; también, las políticas de incentivos a las empresas que contraten su personal en el cantón e impulsaremos novedosas iniciativas de apoyo a la pequeña industria y al comercio local, entre otras. También a establecer un Programa de Incentivos al empresariado que contrate mano de obra del cantón.
6. Planificar, en colaboración al Ministerio de Educación Pública, la educación de niñas, niños y adolescentes, así como de la población adulta del cantón, en asocio con las instituciones académicas y técnicas presentes en el cantón, para que estas políticas educativas se decidan con base en las demandas del mercado y las **necesidades reales** de *Curridabat*, para elevar la empleabilidad de sus habitantes, en especial nuestros jóvenes, de manera que el cantón sea más competitivo en materia laboral y atraiga más inversiones. Esto de manera coordinada con las instituciones e instancias del Poder Ejecutivo mencionadas, con base al mandato de Ley del artículo 6°. del Código Municipal en concordancia con la Ley General de Administración Pública, La Ley de

Transferencia de Competencias a las Municipalidades y la propia Constitución Política.

7. Revisar las políticas de reactivación económica en cuanto a la vigente Ley de Patentes de Curridabat y las tasas por servicios municipales, estudiando el impacto que la Pandemia del Covid 19 significó para patentados y administrados, para realizar los ajustes que más convengan para la economía social solidaria, emprendimientos y mipymes. Debemos revisar los altos impuestos a la publicidad exterior que llevó a muchos comercios en prescindir de información básica sobre su actividad económica.
8. Apoyar a las autoridades encargadas en la salud pública para que Curridabat cuente con una Clínica de segundo nivel y por último un inventario de profesionales y técnicos pensionados con muchas posibilidades de seguir engrandeciendo al cantón y al país con un programa de voluntariado.
9. Enfocar la atención de las emergencias naturales por efectos endógenos, en especial las inundaciones; por ello realizaremos, por medio de la intervención directa, en coordinación con las entidades rectoras de las cuencas hidrográficas en las partes altas y vulnerables. Se deben reevaluar los planes actuales de emergencia de los distritos y si existe actualización de los riesgos actuales. Lo otro es un aspecto interdisciplinario entre el cantón de la Unión y *Curridabat* para analizar las cuencas que afectan los ríos que pasan por *Curridabat*. Con la posible finalización de la interconexión de la red de aguas residuales (ya adelantado en las redes secundarias y que concluye en la planta de tratamiento de la Carpio) los ríos dejaran de ser cloacas a cielo abierto y nos tocará la recuperación de esos importantes afluentes, en la mayoría Curridabat y la Unión.
10. Promover las acciones pertinentes con el tema de maltrato animal, educando y culturizando a la población del cantón sobre los deberes y responsabilidades que se tiene con las mascotas.
11. Para lograr lo expuesto en los puntos anteriores, nuestro liderazgo parte del respeto a la obligatoriedad de cumplir con la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801, y su Reglamento, por medio del establecimiento permanente del *Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCCI)*.



Al compromiso inicial aquí expuesto, se seguirán añadiendo acuerdos, con quienes se vayan sumando, sean compañeras o compañeros de otros partidos políticos, asociaciones comunales, gremios empresariales o profesionales, etc. Somos gente buena, vecinos aferrados a un serio compromiso: deseamos heredar a nuestros descendientes un mejor cantón, un mejor distrito, un mejor barrio y, en resumen, ¡un mejor PAÍS!

Unamos esfuerzos, como actores sociales, civiles y públicos. Juntos todos como GENTE PRO-CURRI, podremos convertir a *Curridabat* en la ciudad más accesible, inclusiva, segura, desarrollada y socioeconómicamente justa y solidaria.

Los anteriores puntos medulares, provienen de un análisis interdisciplinario de profesionales vecinos del cantón y parte del movimiento de Gente Pro Curri, con base al siguiente análisis y resumen de las principales propuestas concretas.



## DIAGNÓSTICO

A partir de datos oficiales publicados por MIDEPLAN a partir de la información del INEC, haremos un diagnóstico preliminar del estado de situación socioeconómica del cantón.

Hacemos el presente análisis con estos datos, por cuanto son los valores que nos pueden señalar el camino para hacer una propuesta de políticas públicas y programáticas que respondan al mejoramiento efectivo de la calidad de vida del curridabatense y los administrados en el territorio.

Algunas de las mediciones que existen y se utilizan, tanto por organismos no gubernamentales como por las diferentes instancias públicas, incluyendo a la Municipalidad de *Curridabat*, generan algunas falsas premisas, por el sesgo que las caracteriza, como las que provienen de mediciones cantonales.

A simple vista, el desarrollo humano de distritos como Sánchez de *Curridabat* elevan los datos generales a partir de los cuales se generan las políticas públicas. Es entonces que encontramos que *Curridabat* se encuentra dentro del grupo de cantones de mayor desarrollo humano, social y económico del país, según el Índice de Competitividad Cantonal.

Pero de la misma forma, es evidente el deterioro de la calidad de vida de zonas marginadas en distritos como Granadilla, *Curridabat* y, sobre todo, Tirrases.

Por esto, basamos nuestra propuesta, esquivando estos sesgos a partir del siguiente gráfico del ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITAL de MIDEPLAN (a partir de datos del INEC):

DISTRITO	Posición	Valor
<i>Curridabat</i> 1 1801	37	84.39
Granadilla 1 1802	30	86.45
Sánchez 1 1803	2	99.47
Tirrases 1 1804	206	66.37

Fuente: Elaboración propia con datos del MIDEPLAN.

Encontramos entonces, un DESARROLLO CON ALTA INEQUIDAD, donde tenemos uno de los distritos de mayor desarrollo social (que coincide con desarrollo humano en general), como Sánchez, definido por factores como acceso a servicios públicos (educación, salud, esparcimiento), alta actividad económica, especialmente comercial, comunidades con altos niveles de seguridad (servicios privados), alta escolaridad, etc.; versus uno de los distritos de menor desarrollo social y humano, como es Tirrases, en los últimos puestos del GAM.

	Acciones	Código del cantón	Nombre del cantón	Provincia	Año	Posición en el ranking	Pilar Económico	Pilar Empresarial	Pilar Gobierno	Pilar Laboral	Pilar Infraestructura	Pilar Innovación	Pilar Calidad de Vida
118_2020	Ver más...	118	Curridabat	Curridabat	2020	9	11	8	39	23	18	4	64

Fuente: Cuadro del cantón en el último Índice de Competitividad Cantonal

## Causas

Las razones de estas brechas sociales entre los distritos de uno de los cantones más pequeños del país se explican por los elementos ya mencionados antes como: acceso a servicios públicos, oportunidades de educación a todo nivel (primaria, secundaria, para universitaria, técnica y universitaria), centros de salud (tanto públicos como privados), TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), etc.

El ocupar el lugar 64 en el “pilar de Calidad de Vida” del ICC, deja clara esa inequidad.

## ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA y SU INCIDENCIA en la Calidad de Vida de los Curridabatenses

Una de las causas de estas brechas que es evidente con amplia evidencia material y testimonial, es la de INSEGURIDAD CIUDADANA. Es aquí donde incluso los análisis estadísticos o proyecciones y métricas fallan por el alto sesgo que representan datos enrarecidos por la actividad delincinencial.



En comunidades de alto riesgo social del cantón operan organizaciones delictivas que afectan directamente la accesibilidad material (física) a servicios públicos básicos de educación o salud, además de actividades económicas comerciales, etc.

Dice un Estudio de la ONU HABITAT y la Universidad Alberto Hurtado de Chile: *“La seguridad debe ser experimentada en todos los espacios, desde el más íntimo en el hogar, pasando por el entorno a la vivienda, el barrio, la comuna (sic) y la ciudad en su conjunto. En este contexto, el derecho a la seguridad es un bien público que **está estrechamente ligado a otras dimensiones sociales**. No es una demanda ni una política aislada. El ciudadano que demanda seguridad pide paralelamente una política urbana y política social de inclusión. La seguridad es un derecho que **cristaliza un conjunto de demandas sociales frente al riesgo y al mismo tiempo es transversal a las demandas sociales.**”* (destacado es propio).

Como ya hemos mencionado, son muchas formas en que la violencia y la inseguridad amenazan la calidad de vida de los ciudadanos de *Curridabat*, especialmente a la población más pobre.

## LA SITUACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD – RENOVACIÓN URBANA

En el Índice de Competitividad Nacional *Curridabat* ha bajado hasta quedar en el noveno lugar de cantones del país, bajando posiciones que alguna vez ocupó.

Una de las causas probables es la poca capacidad demostrada por el gobierno local en liderar un proceso de mejoramiento de la infraestructura urbana, principalmente en términos de movilidad y accesibilidad vial. Pues este tema junto al de la inseguridad, nos hacen menos atractivos para las empresas que más generan empleos y crecimiento económico, como son las de servicios.

Los desarrollos inmobiliarios se han limitado a residenciales en horizontal y vertical.



Pero el principal problema de accesibilidad y movilidad es la caótica situación de la terminación de la pista Florencio del Castillo - Ruta 2 Interamericana y su conexión con la Circunvalación. Problema regional/nacional que, sin embargo, es un lastre para *Curridabat* como cantón convertido en embudo.

La competencia para la ejecución de un proyecto de esta magnitud no es de la Municipalidad, pero sí es de su competencia el liderar el proceso político dada la incidencia en la calidad de vida de los curridabatenses, lo que no ha hecho en más de 40 años de rezago.

## DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO-MOVILIDAD SOCIAL

El cantón tiene un pilar en la actividad empresarial y educativa ya instalada. 12 escuelas primarias, 9 Colegios de Secundaria de ellos 2 CTP, 3 Universidades, incluso con oferta de post grados. Además, un proyecto de formación técnico conocido como *La Cometa* en Tirrases y el INA. Aun así, estudios señalan que adolecemos de mano de obra calificada con habilidades técnicas y/o blandas (servicio al cliente).

Sin embargo, los proyectos que impactan en mantener la población más joven en el cantón, y no expulsarlos al emanciparse de sus padres, ofreciéndoles oportunidades laborales, como Oficentros o Zonas Francas (para servicio al cliente o maquila de alta tecnología) no son atraídos por falta de incentivos fiscales o de otro tipo desde el Gobierno Local, o incluso, por falta de incentivar la inversión inmobiliaria en esa dirección, ofreciendo programas de generación de conectividad por banda ancha simétrica estable y similares.

## ACCESIBILIDAD A NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y TIC

(Tecnologías de la Información y Comunicaciones)

*Curridabat* tiene, como toda la GAM amplia cobertura de varias redes privadas de Fibra Óptica. Sin embargo, adolece de un programa de Banda Ancha a disposición de Centro Educativos Públicos, ni programas efectivos que atiendan la reducción de la *Brecha Digital* que incluso ha provocado que sólo un 77% de los estudiantes tengan algún



acceso a TICs, dejando en el rezago a un 23% de la población estudiantil, que se concentra en las poblaciones más vulnerables socialmente.

A nivel de emprendimientos y mipymes, esta brecha también representa un obstáculo.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Desde el año 2006 la Comisión Nacional de Emergencias advirtió del peligro y la condición de *Altísimo Riesgo* de algunas de zonas ubicadas en el cantón por los efectos endógenos de desastres naturales climáticos, pero también por el impacto de un desarrollo urbanístico o acción deliberada del hombre.

El peligro de deslizamientos por lluvias intensas o movimientos telúricos (temblores o terremotos) en las zonas altas del distrito de Tirrases, específicamente en los asentamientos conocidos como Miravalles 1 y 2, Santa Teresita y otros, no han tenido una atención o generación de una política clara y definida de atención de emergencias, en manos del Comité Cantonal de resorte municipal.

Invasiones en terrenos en zonas protegidas en ese mismo distrito, con asentamientos como La Ponderosa, también requieren un plan de mitigación y ayuda para estas poblaciones en riesgo, pero también que genere una mejora ambiental del Desarrollo Urbano.

La revisión oficiosa de los IFAS (índices de Fragilidad Ambiental) y la generación de una política clara y estricta para con los desarrolladores inmobiliarios, ha sido una de las tareas pendientes de la administración municipal.

## NUESTRAS PROPUESTAS PRINCIPALES

Hemos trazado **cinco ejes de acción** interrelacionados (transversales) para generar el Desarrollo Humano Sostenible de **Curridabat** y formulamos un proyecto inicial en cada uno:

### 1. Seguridad Comunal.

Guardia Comunitaria, administrativa y preventiva, integral, con instrumentos y equipos de defensa personal, sin armas de fuego, equipada con sistemas tecnológicos para proveer insumos de inteligencia a partir del manejo de **BIG DATA** (análisis y procesamiento de datos), a través de nuestras propias bases de datos, como por ejemplo la de los patentados y el catastro. Con este proyecto, promoveremos, además, la participación civil y ciudadana.



#### Programa eje: **A.P.P. POR UN CURRI SEGURO**

- Mediante la creación de una **Empresa Mixta de Servicios de Seguridad Ciudadana**, con **participación civil y privada**, transformaremos el CENTRO DE MONITOREO en una realidad funcional.

- A partir de la implementación de un software robusto, con la tecnología más actualizada (sistema de reconocimiento facial, captura de placas vehiculares, etc.) para generar alarmas e informes inteligentes a partir de las imágenes de las cámaras conectadas al Centro de Monitoreo, se generarán los informes que definen las zonas más vulnerables en materia de seguridad, los estudios de los movimientos de grupos organizados, delincuentes, deficiencias de infraestructura pública (como alumbrado público, etc.).
- Estos insumos tecnológicos e informes de inteligencia generados a través del sistema serán compartidos y coordinados con las autoridades nacionales respectivas del MSP (Poder Ejecutivo) y el OIJ (Poder Judicial)
- Mediante la participación accionaria en la empresa de capital público privado, la Municipalidad aportará los insumos administrativos y su mercado (listado de clientes patentados y administrados) y los socios privados el “Know-How” (experiencia), reglamentando que las utilidades que correspondan a la parte pública se reinviertan para financiar la operación en las comunidades que por su condición de riesgo social no puedan pagarla. La implementación será conforme a los estudios de factibilidad técnicos y financieros y a la participación de los patentados y administrados.
- Los patentados y administrados pagarán una cuota que resulte más cómoda que los servicios privados de vigilancia, incluso ya incluida en el trámite y pago de la patente municipal, que permita el financiamiento de la Guarda Urbana Municipal y su equipamiento.
- Fortalecer y ampliar las políticas de integración comunal a los procesos de seguridad comunitaria. Esto, mediante la mejora de los programas CULTURALES, DEPORTIVOS y RECREATIVOS.

Para su implementación y la atención de las alarmas, estableceremos una **Organización de Seguridad Comunitaria**.

Además, integraremos el tema de Seguridad como eje transversal de DESARROLLO SOCIAL para programas de prevención en el ámbito educativo, de acceso a la Salud Pública, cultural y recreativo, mediante la adaptación de políticas de Renovación Urbana para el rescate de los sitios públicos, mejoramiento de la iluminación de espacios urbanos transitables, especialmente peatonales, en concordancia con la promoción del uso de estos espacios para generar una sinergia comunitaria que haga que la población ocupe los espacios que hoy usurpa la delincuencia organizada.



## 2. Accesibilidad y movilidades inclusivas. Desarrollo y Renovación urbana planificada.

(Reglamentos, Plan Regulador), que construye obra y servicios urbanos, públicos, de manera sostenible e inclusiva.

Este eje se plantea a través de las Alianzas y Asociaciones Público-Privadas (APPs).

### Programa eje: **APP de INFRAESTRUCTURA PARA UN CURRI CON CERO PRESAS Y ACCESIBLE.**

- Creación de un Consorcio Público Privado (A.P.P) para el desarrollo del **Proyecto de Terminación de la Pista Florencio del Castillo**. El Consorcio sería integrado por CONAVI y la MUNICIPALIDAD de *Curridabat* en representación del Estado, un socio que PLANIFIQUE, CONSTRUYA y FINANCIÉ la obra, a cambio de un período de recuperación de inversión y sus utilidades, mediante la administración y operación. La Base Jurídica serán las facultades de ley de CONAVI y el **Decreto ejecutivo N° 788** firmado el 26 de junio de 2023, publicado en el Suplemento del Registro

Oficial N° 341 de 28 de junio de 2023, **Reglamento para Asociaciones Público – Privadas** y el anterior **Decreto N° 39965-H-MP** denominado **Reglamento para los contratos de colaboración público-privada** firmado el 15 de diciembre del 2016.

- Creación de una Sociedad Pública de Economía Mixta SPEM de Renovación Urbana, conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DE RENOVACIÓN URBANA del INVU en vigencia. Este órgano descentralizado y despolitizado adscrito a la Municipalidad, sentará las bases de la revisión permanente y viva de las políticas y acciones multiinstitucionales de las políticas territoriales y urbanísticas del cantón.

Fomentaremos el desarrollo de nuevas Estrategias de Diseño Urbano que se puedan implementar en el cantón de *Curridabat*, se debe de refrescar la imagen de nuestra ciudad, la cual en los últimos tiempos ha sufrido de intervenciones aisladas que solo benefician a algunos y no en razón del beneficio colectivo. *Curridabat* cuenta con un plan regulador amplio en normativas y reglamentación, pero este no afecta la totalidad de su territorio, sino que limita a un porcentaje pequeño de la mancha urbana total.

Dejar aislado el resto de territorio y sin reglamentación, regulación y control resulta en un crecimiento desordenado y caótico ya que no hay proyección analítica del crecimiento y la expansión. Por ejemplo, intervenciones como las ciclo vías, son generadas únicamente en una pequeña sección, quedando como proyectos aislados y sin conexiones distritales o con cantones vecinos. La expansión de la mancha urbana tiene que ir en relación al contexto mediato, el resto de GAM tiene gran influencia y relación en nuestro diario vivir ya que moldea las diferentes actividades que se generan como estilos de vida, comercio, cultura, deporte, entre otros. Se debe de entender que somos parte de una gran ciudad, y que nuestro desarrollo tiene que ir acorde con los Planes de Ordenamiento que el Estado tenga a escala del Gran Área Metropolitana pero siempre buscando el beneficio colectivo.

Nos proponemos trabajar en conjunto con los diferentes entes estatales de la mano de una verdadera participación ciudadana para proyectar estrategias urbanísticas generadoras de actividad y movimiento, tomando como eje principal en la agenda urbanística la tarea de devolverle la ciudad al peatón, poniéndonos como meta lograr que todo el cantón sea transitable, inclusivo y seguro, plasmando un entorno urbano

que pueda ser gozado por todos como derecho fundamental. Hay que romper esas barreras arquitectónicas que impiden a personas con movilidad reducida, o con alguna otra dificultad física, disfrutar y poder vivir espacios públicos de calidad.

### Acupuntura urbana

Acupuntura urbana es la práctica de intervenciones arquitectónicas puntuales para la regeneración urbana. Trata de transformar una zona a nivel local generando un impacto revitalizador en un sector específico y sus alrededores. Utilizaremos esta práctica como metodología de trabajo para regenerar la imagen urbana de la ciudad, nos planteamos atacar espacios urbanos puntuales que están en deterioro y olvidados para intervenirlos y poder devolverlos a la comunidad en forma de nuevos espacios públicos de calidad. Estos espacios serán aprovechados para el desarrollo e integración de todos sin discriminación, intervenciones no aisladas, sino más bien que busquen una integración total con el resto del cantón y con su contexto mediato. La ciudad se debe de ver como un organismo vivo el cual en este caso está enfermo, debe ser intervenido y sanado con buenas praxis en diferentes tejidos urbanos.

### Otros ejes de intervención

- Accesibilidad urbana, igualdad e integración. Todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos.
- Selección de una paleta vegetal autóctona que conformare el nuevo paisaje urbano.
- Materiales y texturas adecuadas para aceras y los diferentes espacios públicos.
- Iluminación para el peatón que fomente la movilidad a cualquier hora.
- Mobiliario urbano de calidad en todo el cantón que sirva para el disfrute de la comunidad en general.
- Participación ciudadana y fomentar el arraigo.
- Más espacios para la cultura, recreación y deporte.

### Ordenamiento territorial

Implementación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y nuevas tecnologías (TICS) para la evaluación, estudio y control de la configuración y expansión espacial de la mancha urbana. Si bien es cierto que *Curridabat* cuenta con una amplia base de

datos catastrales ya inserta en plataformas de información geográfica su aprovechamiento es limitado. Con ayuda de programas avanzados para la proyección del ordenamiento territorial, impulsaremos esa robusta base de datos digital con la que ya se cuenta, para recrear posibles escenarios urbanístico como por ejemplo la interacción de puntos de encuentro de diferentes flujos que se generan en los entornos urbanos, puntos de encuentro de flujos tales como aceras, pasos peatonales, semáforos, ciclo vías, vías exclusivas para transporte público, etc. Mediante el estudio de estos escenarios virtuales será posible intervenir zonas conflictivas y dar una solución científica acertada a problemas como el caos vial, uno de los problemas más graves que sufre nuestra ciudad.

### 3. Desarrollo socioeconómico justo.

Competitividad, igualdad de oportunidades en salud, educación, especialmente técnica y bilingüe, por un trabajo digno para jóvenes, mujeres y personas adultas por igual. Promoción de inversiones: extranjera y local, en especial mipymes y emprendimiento.

Programa eje: **CURRI EMPLEA, EMPRENDE Y AVANZA.** Coordinación

Interinstitucional con:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Salud y Ministerio de Educación
- INA
- Universidades Públicas y Privadas, especialmente las ubicadas en el cantón como la UACA
- UCCAEP y Cámaras Empresariales
- Revisión de programas municipales de capacitación y Bolsas de Empleo

Otros programas:

- Fortalecimiento y revisión de las políticas de la Dirección Social de la Municipalidad, poniendo énfasis en convenios interinstitucionales con el objeto de cerrar brechas de género, educativas y otras condiciones sociales de minorías vulnerables.
- Programa de incentivos y Generación de Proyectos Conjuntos para desarrolladores inmobiliarios de CDR (Centro de Distribución Regional), Parques Industriales y ZF (Zona Franca).

- Programa por medio de una aplicación digital para PC y dispositivos móviles, que permita la interconexión de emprendimientos y mipymes del cantón, para generar encadenamiento productivo local, por medio de la intranet. La aplicación también tendrá una herramienta pública para la promoción y mercadeo de los asociados a la misma.
- Mejorar la economía doméstica y el alimento saludable a través de:
  - Cursos teóricos y prácticos sobre agricultura orgánica urbana.
  - capacitación técnica y practica en la cría domestica de conejos y gallinas ponedoras.
  - Promoción de emprendimientos desde los hogares.
  - Mejorando las condiciones de LA FERIA DEL AGRICULTOR, tanto en una posible reubicación que beneficie a los vecinos que actualmente sufren el cierre del acceso a sus casas y la circulación de vehículos en las inmediaciones del Estadio Municipal (Calle Miramontes), como para los mismos agricultores que ofrecen sus productos en condiciones poco sanas y aptas.
- Promover el aprovechamiento del agua llovida para uso doméstico y comercial, a través de capacitación, apoyo técnico y financiamiento.
- Estimular el uso doméstico y comercial de la energía solar, a través de capacitación, asesoría técnica y financiamiento.

Otras consideraciones:

- Toda esta coordinación interinstitucional, deberá estar a cargo del CONSEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL que, con base a la Ley de Planificación Nacional y la Ley de Traslado de Competencias a las Municipalidades, que preside la Alcaldía Municipal. Órgano que sesionará de forma pública al menos una vez por mes para la presentación y seguimiento de proyectos y acciones coordinadas.

#### 4. Curri se mueve y compite

Sobre el Comité Cantonal de Deportes, Recreación y Cultura CCDRC:

- Promover la práctica del deporte tanto recreativo como competitivo.
- Volver a tener el deporte como un factor protector de comunidades y población joven, arrancar con la creación de los clubs deportivos con

representación de las disciplinas principales en las que Curridabat tuvo participación en los juegos nacionales cuando solía tenerla.

- Inversión en adquisición de terrenos y construcción de instalaciones deportivas en los cuatro distritos del cantón.
- Desarrollo de una Política Pública clara, integral e inclusiva para los habitantes de Curri, en materia de DEPORTES, CULTURA y RECREACIÓN, reestructurando el CCDR (Comité Cantonal de Deportes y Recreación) y el Centro Cultural Municipal, DESPOLITIZANDO, en lo posible, la integración y la acción del órgano, manteniendo la fiscalización cercana conforme a lo que exige la ley.
- Fomento de actividades culturales que fomenten valores de convivencia y sinergia urbana conforme a la cultura propia de los actuales habitantes del cantón.
  
- **Curri inteligente.** Accesibilidad y desarrollo de Tecnologías de Información (NTI), aprovechamiento de despliegue de Fibra Óptica para proyectos de mejoramiento de accesibilidad inclusiva de Banda Ancha Simétrica, con el objetivo de eliminar la Brecha Digital.

#### Programa eje: **CURRI 2.0: INTELIGENTE Y CONECTADO.**

- **Reactivación del Proyecto de Red Municipal de Fibra Óptica Simétrica Neutral**, (cc. FTTH o Fibra Hasta la Casa, por sus siglas en inglés), que fuera aprobado por el Concejo Municipal en el año 2012.
- Este se haría en **Alianza Público Privada A.P.P.**, la Municipalidad con un operador privado para administrar la Red Neutral y con SUTEL.
- Incluye un programa de “*Ultima Milla*” para dotar de conectividad de **Banda Ancha Simétrica** a Centros Educativos e Instituciones Públicas, y otros, de interés público, que se fondearía con el Fondo cc. **FONATEL**.
- Intervención y mejoramiento del programa de Ventanilla Única de Servicios Municipales VUI 2.0

## 5. Desarrollo Sostenible y ambientalmente responsable.

Curridabat ha avanzado mucho en temas de manejo de los residuos, sin embargo, proponemos elevar no solo la recolección de estos, también buscar para que sean procesados con un beneficio para los y las Curridabatenses

Desde el 2010 se promulgó la ley N°8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, misma que a la fecha no ha sido aplicada en un 100% en el Cantón, desde le Partido Gente Procurri, creemos que esta ley, así como la política de economía circular, el plan nacional de compostaje y la política nacional de producción y consumo sostenible debe ser un eje transversal en una propuesta política, que posterior será un plan de trabajo en las direcciones de la Municipalidad.

Tenemos la convicción que no hay salud y bienestar sin un ambiente sano, tal como lo dice nuestra carta magna.

Curridabat, ha logrado avanzar en algunas cosas sobre gestión ambiental y de residuos, pese a ello en un gobierno nuestro pretendemos apoderarnos de la vanguardia de este tema y propiciar un crecimiento en indicadores de gestión ambiental.

Asimismo, vamos a proponer una revisión de toda la regulación preventiva de construcciones verdes por medio de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS) y atención de las emergencias endémicas en cuencas hidrográficas y terrenos elevados con un pronunciado desnivel de riesgo

## Programa eje: **CURRI VERDE Y SOSTENIBLE.**

- Que la Municipalidad de Curridabat se vuelva Cero Papel es uno de nuestros primeros compromisos, así como disminuir los residuos.
- Desarrollar al menos tres iniciativas de economía circular cantonal.
- Realizar un proyecto en conjunto con otras municipalidades para poder tener una planta común incineradora de aquellos materiales que deber ser procesados de esta manera como una única opción.
- Incrementar la cantidad de material compostable, rebajando la facturación a vertederos y reinvertiendo estos fondos en embellecimiento de zonas con constante manejo inadecuado de desechos.
- Solicitar la intervención del Ministerio de Ambiente y la CNE para una eventual declaración de emergencia de los puntos más sensibles a inundaciones y deslizamientos.
- Reciclaje, mediante una revisión minuciosa de la actual política de manejo de residuos reutilizables a los que se les debe dar valor pecuniario y un manejo técnico adecuado y según los más altos estándares internacionales.
- Establecer un programa real de aprovechamiento de residuos valorizables modificando la forma de separación y recolección para evitar que se pierdan con los residuos comunes.
- Promover el reciclaje a través de centros distritales de acopio, los cuales ofrecerán:
  - ◆ Incentivos fiscales (rebaja en tasa por servicios) para los propios vecinos que reciclan.
  - ◆ Programas de aprovechamiento de cada tipo de productos valorizables (por ejemplo: residuos orgánicos como alimento para conejos y gallinas o para la creación de compost).
- En el Partido Gente Pro-Curri reconocemos la abundante, rica y hermosa fauna silvestre de Costa Rica, aunque no contemos con muchas áreas boscosas. Nuestro territorio es un área de tránsito automotor considerablemente alto. De modo que también creemos necesario hacer esfuerzos de coordinación con el Departamento de Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en lo referente a la Señalización Vial de Alerta (Señalización Amigable con la Vida Silvestre)

por el cruce y aparición de animales en las diferentes vías, lo cual también incluye la infraestructura de vías férreas.

- Integración de educación ambiental en el 100% de las escuelas y comunidades identificadas con oportunidades de mejora de manejo de residuos.
- Creación de programas de voluntariado que fomenten la participación activa comunitaria.
- Buscar proyectos para la captación del agua de lluvia fin de que se utilizada para huertos y actividades que puedan ser de utilidad para mejorar la eficiencia y calidad operativa de los planteles de la municipalidad.

Nuestras estrategias para ejecutar el plan ambiental van de la mano a:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Por medio de las Direcciones encargadas, realizaremos la planificación desde el plan estratégico para que la se logre fomentar la participación en los proyectos ambientales.

**ALIANZAS ESTRATEGICAS:** Trabajar en conjunto con instituciones gubernamentales y las no gubernamentales, así como con convenios con el sector privado para fortalecer acciones ambientales.

**CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:** Facilitar capacitación constante a los funcionarios de la municipalidad, educadores y líderes comunitarios sobre temáticas ambientales de carácter cantonal que fortalezca la aplicación de la estrategia.

**INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA:** Incentivar y utilizar tecnología avanzada para el monitoreo ambiental y la gestión eficiente de recursos, así como para facilitar la participación de la comunidad por medio del uso de los datos.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el avance e impacto de las medidas implementadas y ajustar estrategias según sea necesario para alcanzar las metas propuestas en materia ambiental.

## 6. Programa de Bienestar Animal

- Mejorar e incrementar los programas de esterilización para evitar la proliferación y multiplicación de perros y gatos en las diferentes comunidades. Reducir los costos de esterilización a la población al máximo posible. Reducir los requisitos en los programas de castración. Incentivar a la población a utilizar el recurso proporcionado por el gobierno local. Optimizar las formas de anunciar los diferentes programas e iniciativas del gobierno local.
- Por medio de convenios con proveedores privados, asociaciones y fundaciones relacionadas para, en la medida de lo posible, proveer alimentos e insumos a los diferentes grupos de rescatistas, casas de cuidado y refugios de animales (perros, gatos y otros) como una forma de apoyo a estas personas para solventar las necesidades de los animalitos.
- Educar a la población de todas las edades, principalmente niños y adolescentes, en el cuidado, respeto a los animales domésticos y no domésticos, la eliminación del maltrato, abandono y crueldad animal, recolección responsable de las heces de los animales para no verlas esparcidas en los lugares públicos, legislación y aspectos relacionados a las funciones del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), a través de charlas, seminarios, talleres, actividades recreativas y al aire libre en todos los rincones posibles de nuestros 4 distritos, incluyendo premios, reconocimientos e incentivos por méritos de personas y organismos de activistas.
- Apoyar, mejorar y ampliar los programas de castración esterilización.
- Asistir a la población con la elaboración de contratos de Adopción Responsable, seguimiento al animal dado en adopción, e informar con respecto a las consecuencias por negligencia de un animal adoptado (y/o de la calle).
- Los animalitos no conocen fronteras. Por esto debemos establecer programas estratégicos con las municipalidades aledañas para coordinar de la mejor forma el cuidado animal, así como con las diferentes



organizaciones, nacionales e internacionales preocupadas por la vida de los animales. El Bienestar Animal es asunto de todos: autoridades y población.

- Hacer esfuerzos por identificar con precisión las áreas más críticas de abandono, maltrato y reproducción descontrolada de gatos y perros.
- Identificar y haremos registro de albergues, casas de cuidado, centros de adopción, hogares temporales, etc. Trabajaremos con líderes y lideresas de los 4 distritos curridabatenses para tratar temas prioritarios, oír sus opiniones, establecer estrategias de mejora y dar apoyo logístico y de recursos para hacer que sus actividades, en favor de los animales se torne más efectivo.
- Abogar por una aplicación de la Ley de Bienestar Animal (establecida por la Asamblea Legislativa en el del año 1917) con todo el peso y rigor en los casos de abandono, manejo irresponsable, agresión y negligencia flagrante.



## Nuestro Principal Objetivo:

Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de nuestro territorio, nuestra ciudad. Plantear las soluciones y políticas públicas suficientes y necesarias, mediante la integración de todos los actores, públicos, civiles, sociales y empresariales, para las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, vivienda, recreación y deporte. Además, realizar esto con énfasis en las poblaciones de especial protección constitucional y de mayor vulnerabilidad, en coordinación con las demás entidades correspondientes regionales y nacionales en los términos que defina la Ley.

***CURRIDABAT* ES NUESTRA Y TENEMOS DE TODO  
PARA HACERLA MEJOR**



PROPUESTA PARA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2028

ES TIEMPO DE CAMBIAR

Un Curridabat con Desarrollo Humano y Socio Económico Sostenible e Inclusivo

**gente**  
PRO CURRI

“Curridabat es nuestra,  
merecemos recibir un  
excelente servicio.”

ALCALDESA  
Nancy Worsfold 

**SERVICIO**